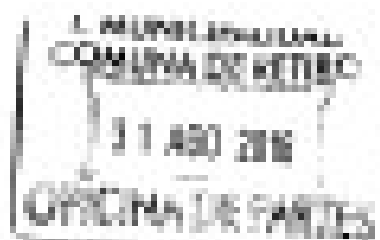


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO Nº 2.608
RETIRO, 31 AGO. 2016
VISTOS:

1.- Decreto Exento Nº 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Tercera Municipalidad de Retiro, para el año 2016.-

2º.- Art. 8 letra g) de la Ley 18.896 que regula los procedimientos de compra sector Público y Artículo 18 Nº 7 letra i).

3º.- Que se requiere adquirir materiales para reparación de sede social para dar respuesta a la Organización Comunitaria, Taller de Barrios, Valeros tu Futuro (Juana Delfina).

4º.- Decreto Exento Nº 3.172 de fecha 01 de julio del 2013, donde delega atribuciones en el Administrador Municipal.-

5º.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.896 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- Que se requiere adquirir materiales de construcción para reparación de sede comunitaria (detalle en cotización).

2.- Que el proveedor cuenta con la experiencia y posee los diversos productos requeridos, para así dar solución a dicha organización.

DECRETOS:

1.- **CONSTITUYO**, al proveedor que se indica por considerarse idóneo para el desarrollo de la actividad:

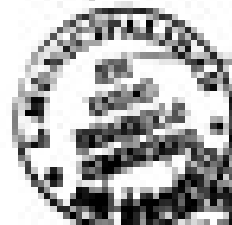
• Sociedad comercial e inmobiliaria Buenos Aires Ltda.

Rol. 78.787.758-K

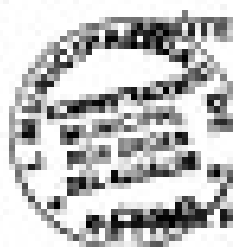
2.- **EFFECTÚO** la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$217.150, 10% retención incluida. (Dieciséis millones diecisiete mil ciento cincuenta y tres pesos), según cotización adjunta con fecha 29 de agosto de 2016.

3.- **IMPUTO**, al contrato la actividad por un monto total de \$217.150 (dieciséis millones diecisiete mil ciento cincuenta y tres pesos) a la cuenta 31-02-804-000, "materiales para reparación y mejoramiento sedes sociales", del Presupuesto Municipal Vigente.

PRÓPOSE, COMÚNIQUESE Y ARCHÍVASE.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ASISTENTE SOCIAL
UNIDAD DEL COMUNITARIO

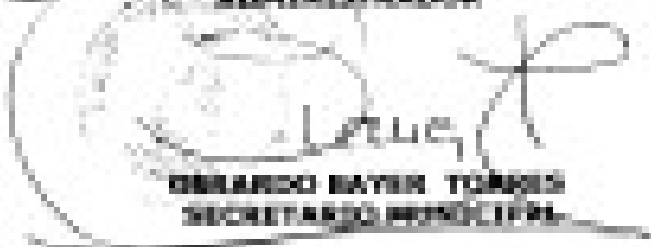


RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR



SERGIO HELLER HERRERA
JEFE ASH. FINANZAS

Asesoría Presupuestaria y Financiera



OSCARO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

REP/CEL/S/SHH/INT/mip.

DISTRIBUCIÓN:

✓ RARDA - TRAMITE

✓ Unidad de Control